
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0426/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:	NO APLICA								
					* CAMBIO DE 2 ZAPATAS DE FRENOS TRASERAS		\$ 20.00	\$ 40.00						
					* RACTIFICADO DE 2 TAMBORES DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	\$ 40.00						
					* RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 20.00	\$ 40.00						
					* CAMBIO DE 2 SELLOS DE FLECHAS TRASERAS		SIN COSTO	SIN COSTO						
					* CAMBIO DE 2 BALEROS DE FECHAS		\$ 45.00	\$ 90.00						
					* CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL TRASERAS 3 CUARTOS		SIN COSTO	SIN COSTO						
					* CAMBIO DE 2 FAJAS FAJAS DE ALTERNADOR		\$ 17.50	\$ 35.00						
					* TRABAJO DE TORNIO EN CAMBIO DE BALEROS DE FECHA: RETIRO DE BALEROS A PRESION Y SEGUROS DE FLECHAS EL CUAL SE CALIENTA Y SE RECTIFICAN		\$ 80.00	\$ 80.00						
					ENGRASE DE SUSPENSION Y DIRECCION		\$ 7.50	\$ 15.00						
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA							\$	340.00	
					2		UNIDAD	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	NAKAMOTO JAPON	\$ 27.68	\$ 55.36			
					2		UNIDAD	SELLOS DE FLECHAS TRASERAS	PAYEN COLOMBIA	\$ 19.78	\$ 39.56			
2	UNIDAD	BALEROS DE FLECHAS TRASERAS	KOYO JAPON	\$ 44.07	\$ 88.14									
3	CUARTOS	ACEITE DIFERENCIAL 80W90	MOBIL USA	\$ 14.32	\$ 42.96									
2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES USA	\$ 28.25	\$ 56.50									
2	UNIDAD	SEGUROS DE FLECHAS	KOYO JAPON	\$ 28.25	\$ 56.50									
SUB-TOTAL REPUESTOS							\$	339.02						
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS: CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA														
CONTACTO: TELEFONO: CORREO:														
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	679.02						

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 02/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

TIPO VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

AÑO:

NÚMERO DE INVENTARIO:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0429/2021 (20-07-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0426/2021

CONDICIONES GENERALES




* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: JRM

RA/LG/(SC)(S)/0426/2021